CONTRALORÍA SOCIAL

¿Qué es y quienes participan?

PUEBLA Gobierno del Estado 2024 - 2030 | Anticorrupción Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno | Contraloría Social Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno | POR AMOR A PUEBLA | Pensar en Grande

¿Qué es la Contraloría Social?

Es la forma en la cual las personas beneficiarias de los programas sociales vigilan el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

Gracias a la participación activa de los beneficiarios y de los integrantes de los Comités de Contraloría Social en las tareas de vigilancia, la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, junto con los gobiernos estatal y federal, pueden identificar y corregir irregularidades en la aplicación de los recursos públicos, con el fin de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

¿Por qué es importante la Contraloría social?

La Contraloría Social es fundamental para garantizar que los programas sociales sean transparentes, eficaces y estén alineados con las necesidades de la ciudadanía. Su importancia radica en varios aspectos clave:

Prevención de irregularidades y corrupción

Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas

Promoción de la participación ciudadana

Mejora de la gestión pública

¿Para qué nos sirve la Contraloría Social en los programas sociales?

- **Evitar la corrupción y el mal uso de recursos**
  Ayuda a detectar y prevenir irregularidades, como desvíos de dinero o favoritismos.

- **Fomentar la participación ciudadana**
  Le da voz a los beneficiarios y comunidades para opinar, vigilar y exigir el cumplimiento de los programas.

- **Mejorar la calidad de los programas sociales**
  Permite identificar fallas o áreas de oportunidad para que los programas funcionen mejor y lleguen a quienes realmente lo necesitan.

- **Fortalecer la confianza entre ciudadanía y gobierno**
  Al involucrar a la sociedad en la vigilancia de los programas sociales, se crea un ambiente de apertura y responsabilidad que ayuda a recuperar y mantener la confianza en el gobierno y sus acciones.

¿Quiénes participan en la Contraloría social?

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno: Coordina, asesora y da seguimiento a la Contraloría Social, promoviendo la participación ciudadana en la vigilancia de los programas sociales.

Dependencias y Entidades: Responsables de ejecutar los programas, obras, servicios o apoyos sociales, asegurando su cumplimiento y eficacia.

Comités de Contraloría Social: Grupos de beneficiarios que supervisan y vigilan la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas sociales.

Presenta una queja o denuncia si...

- Se condiciona la afiliación y la entrega de beneficios
- Se reciben malos tratos de los funcionarios del programa social
- Existe discriminación en la entrega del beneficio
- Se niega el acceso a la información del programa social
- No se completa el proceso de inscripción a un programa social sin justificación
- Se suspende la entrega del beneficio sin justificación

- Los beneficios entregados están incompletos o en mal estado

- Se presenta alguna otra situación fuera de lo establecido dentro de la Ley como:

  -Favorecimiento político
  -Uso político indebido
  -Distribución selectiva de recursos

- No se regresa la credencial de elector al realizar un trámite

- Se condiciona la entrega del programa a cambio de favores electorales como:

  -Asistencia a eventos políticos
  -Promesas de beneficios a cambio de votos

La queja o denuncia deberá ser presentada en la **Dirección de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** a través del **800 466 37 86** o de la página web **prointegridad.puebla.gob.mx**

¿Cómo trabaja la Contraloría Social?

Gobierno - Comités de Contraloría Social - Beneficiarios

Gobierno- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Comités de Contraloría Social- Organizaciones sociales constituidas por las y los beneficiarios de los Programas Estatales de Desarrollo Social a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Beneficiarios- Personas que reciben los servicios, programa o recursos de un programa social.

¿Qué es un Comité de Contraloría Social y quienes lo integran?

Es una forma de organización social conformada por beneficiarios de programas sociales estatales. Su objetivo es supervisar y vigilar la correcta ejecución de estos programas y la adecuada aplicación de los recursos públicos asignados.

Los integrantes del comité son seleccionados mediante asamblea comunitaria, garantizando una representación equitativa de mujeres y hombres. Deben ser residentes de la comunidad, tener al menos 18 años y no desempeñar cargos públicos.

Actividades de los Comités de Contraloría Social

Solicitar información a las autoridades responsables sobre la operación del programa social.

Vigilar la difusión de información suficiente, veraz y oportuna sobre el programa social.

Supervisar el uso transparente de los recursos públicos, conforme a las reglas de operación del programa social.

Verificar que los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa social correspondiente.

Asegurar el cumplimiento de los plazos en la ejecución de obras o entrega de apoyos, programas sociales y servicios.

Revisar la existencia de documentación que respalde el uso de los recursos públicos.

Prevenir el uso indebido del programa social con fines políticos, electorales o de lucro.

Promover la igualdad entre mujeres y hombres en la aplicación del programa social.

Atender quejas y denuncias, asegurando su canalización a las autoridades competentes.

Registrar las actividades de contraloría social en las "Cédulas de Vigilancia".

Objetivos de la Contraloría Social en los Programas Sociales

- **Promover la transparencia y la rendición de cuentas**
  Asegurar que los recursos públicos destinados a programas sociales se utilicen de manera clara, eficiente y conforme a la normatividad aplicable.

- **Fomentar la participación ciudadana**
  Involucrar a la sociedad en la vigilancia y evaluación de los programas sociales, para fortalecer la democracia participativa.

- **Prevenir y detectar actos de corrupción, desvío o mal uso de recursos**
  Facilitar que los beneficiarios o ciudadanos identifiquen y reporten irregularidades en la ejecución de los programas.

- **Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas**
  Al permitir un control social directo, se promueve una relación más sólida entre gobierno y sociedad.

- **Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sociales**
  Verificar que los apoyos lleguen a los beneficiarios correctos y que se cumpla con lo establecido en las reglas de operación.

Datos de Apoyo

Dirección de Contraloría Social

303.46.00 ext. 292002, 292008, 292024

contraloriasocial.sabg@puebla.gob.mx

contraloriasocial.pevaluacion@puebla.gob.mx

Denuncias e Inconformidades

800 4663786

prointegridad.puebla.gob.mx

PUEBLA Gobierno del Estado 2024 - 2030 | Anticorrupción Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno | Contraloría Social Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno | POR AMOR A PUEBLA | Pensar en Grande